

IQUIQUE, 01 de marzo de 2017.-

DECRETO EXENTO N° 0438.-

Con esta fecha, el Rector(S) de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 del 27.01.2016, el Decreto Exento N° 0242 del 25.01.2017.

b.- El Decreto Exento N° 2649 de fecha 30.12.2016, que aprobó la conformación de la comisión evaluadora de la Licitación Pública "Compra de equipamiento de laboratorio de propiedades técnicas".

c.- El Memorando 28833 de la Coordinación Institucional Mecesup de fecha 01.03.2017, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Exento N° 2649 de 30.12.2016, que aprueba conformación de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública "Compra de equipamiento de laboratorio de propiedades técnicas", en el sentido que se indica:

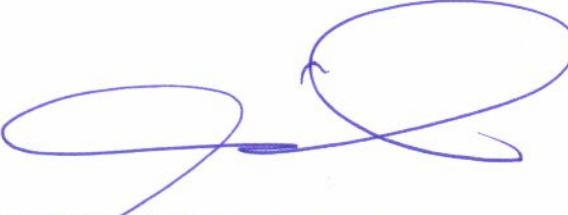
DICE:

Angel Rodríguez Díaz	Académico
Aldo Quiero Gelmi	Académico
Cecilia Izquierdo Torres	Directora de Carrera Ingeniería Civil en Minas

DEBE DECIR:

Patricia Jara Ahumada	Encargada de Adquisiciones UCI
Aldo Quiero Gelmi	Académico
Cecilia Izquierdo Torres	Directora de Carrera Ingeniería Civil en Minas

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTES SAAVEDRA
Secretario General


TERESA IBARRA MENDOZA
Rector (S)

DISTRIBUCIÓN:

Según envío vía email a base de datos decretos-2017.-
TIM/ECS/epg.



06 MAR 2017